

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A CASOS DE AMENAZAS Y/O VIOLACIÓN DE DERECHOS EN LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA
Institución	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
Descripción	<p>Este trámite está orientado a brindar acompañamiento a presuntas víctimas en movilidad humana a quienes se les haya vulnerado alguno de sus derechos.</p> <p>Derechos humanos.- Son principios fundamentales que aseguran que todas las personas sean tratadas en igualdad de condiciones y con respeto a su dignidad humana</p> <p>Vulneración y/o violación en movilidad humana.- Entiéndase como a acción u omisión perpetrada hacia una persona en situación de movilidad humana a través de la cual pone en riesgo su integridad física mental, social y seguridad</p> <p>Enfoque de movilidad humana.- La movilidad humana como enfoque, es un ejercicio de carácter conceptual, técnico y reflexivo, cuyo objetivo es orientar las acciones de la gestión pública hacia la garantía de derechos de las personas en movilidad humana, más allá de su condición migratoria y en concordancia con los principios constitucionales y de la Ley Orgánica de Movilidad Humana</p> <p>Movilidad humana.- Son los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones</p> <p>Xenofobia.- Miedo, desprecio u odio hacia personas de una nación o cultura diferente, incluyendo su lenguaje y manifestaciones culturales</p>

¿A quién está dirigido?

Se consideran beneficiarios de este servicio las personas ecuatorianas que se encuentren en el exterior; personas ecuatorianas retornadas; y, personas extranjeras en el Ecuador según constan en la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceder a beneficio o servicio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Formulario de solicitud de atención de casos de amenaza y/o vulneración de derechos

Nota aclaratoria:

En la solicitud se debe indicar de manera clara y concreta el hecho vulnerador de derechos. Se incluirá el correo electrónico como referencia para ser recibida la respuesta.

El CNIMH se reserva el derecho de verificar la veracidad de los requisitos obligatorios y en caso de encontrar novedades, la solicitud quedaría automáticamente insubsistente.

El CNIMH se exime de cualquier responsabilidad que devenga el mal uso de la información emitida que no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en la normativa legal vigente.

El trámite de solicitud es totalmente gratuito.

Comentarios	
--------------------	--

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Dirigirse a la parte inferior de esta página y dar clic en el botón azul denominado "Ir al trámite en línea".
- 2.- Llenar el formulario con la información solicitada.
- 3.- Recibir respuesta al requerimiento a través del correo electrónico registrado en el formulario de solicitud que indique la presunta determinación del hecho vulnerador y la remisión a la autoridad competente
- 4.- Una vez emitida la atención al servicio, se solicita llenar la encuesta de percepción ciudadana en el siguiente link: <https://forms.gle/WgtzzFYEbFcNsS1Q6>

Nota aclaratoria:

- Tiempo máximo de respuesta: 5 días laborables.
- El trámite será receptado únicamente por los medios de atención indicados.

El correo electrónico de contacto. seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec está destinado solamente para atender consultas referentes al trámite.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Presencial**

Oficina central ubicada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calles Av. Amazonas S/N.

Intersección: M. Ayora y Alfonso Pereira **Edificio:** Plataforma Gubernamental Norte Bloque Verde Piso 7.

Horario de atención:

LUNES a VIERNES

08:30 - 17:00

Teléfono: S/Telf.

En línea:

Disponible Lunes a viernes de 08:30 - 17:00

Nota: Las solicitudes ingresadas fuera del horario de atención y fines de semana serán atendidos de acuerdo al orden ingresado y en los tiempos establecidos.

El trámite ingresado será atendido de 3 a 5 días laborables siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados.

Base Legal

- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. Artículo 156.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Joshua Ricaurte

Correo Electrónico: seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec

Teléfono: S/N

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	2
2024	12	0	0
2024	11	0	0

2024 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	09	0	2
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0

2022 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	01	0	0